



## CONSEJO ASESOR REGIONAL DE CONSUMO

### ACTA Nº 39 DE 6 DE FEBRERO DE 2018

#### ASISTENTES:

##### PRESIDENTE:

Consejero de Empleo, Universidades y Empresa

Excusa su asistencia

##### VICEPRESIDENTE:

D. Francisco Abril Ruiz

Director General de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa

##### ORGANIZACIONES DE CONSUMIDORES:

###### **- Federación THADER CONSUMO**

D<sup>a</sup> María García Ortiz

###### **- UCE MURCIA**

D. Pedro Valera Duque

##### ORGANIZACIONES EMPRESARIALES:

###### **- CROEM**

D<sup>a</sup> Rosalía Sánchez Solís de Querol

###### **- FREMM**

D<sup>a</sup>. Rosana Pérez Sánchez

###### **- COEC**

D. Daniel Marín Orenes

###### **- FRECOM**

Excusa su asistencia

##### DIRECCION GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

D. Salvador Muñoz Sánchez

##### DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

D<sup>a</sup>. Carmen García Loira

##### TECNICO INVITADO

D<sup>a</sup>. Joaquina Galindo Manzanares

##### SECRETARIA

D<sup>a</sup> María Rosa Sancho Celdrán

Jefe de Servicio de Defensa del Consumidor





## ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores: de 6 de abril y 31 de mayo de 2017.
- 2.- Designación de los representantes de la Asociación de Consumidores, UCE, RAEGION DE MURCIA, en los Consejos de Salud de la distintas Áreas de la Región de Murcia.
- 3.- Presentación del Plan de Inspección de consumo, para el ejercicio 2018.
- 4.- Ruegos y preguntas.

Siendo las diez horas y treinta minutos del día señalado al comienzo de esta acta, se inicia la sesión del Pleno del Consejo Asesor Regional de Consumo, en segunda convocatoria, por el Sr. Vicepresidente D. Francisco Abril Ruiz, Director General de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa, quien da la bienvenida y agradece la asistencia a los presentes.

Antes de empezar con el orden del día, el Sr. Abril Ruiz quiere informar sobre algunos temas, que considera de interés para los asistentes:

- Manifiesta su intención de dar mayor protagonismo a este Consejo Asesor, para que exista mayor participación, información, llevar propuestas, etc. Se intentará convocar como mínimo cada dos meses.
- En el próximo Consejo, previsto para primeros de marzo, se informará de las actividades previstas para la celebración del día mundial de los derechos de los consumidores, el 15 de marzo.
- Informa sobre la puesta en marcha del teléfono del consumidor de la Región de Murcia.
- Avanza la noticia del nuevo portal Web de comercio y consumo de la Región de Murcia, y la posibilidad de realizar reclamaciones a través del móvil, mediante una aplicación informática.

### PRIMERO.- Lectura y aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores.

El Vicepresidente, pregunta si hay alguna objeción a las actas de las dos últimas sesiones del Pleno, esto es:

- Acta nº 37 de 6 de abril de 2017
- Acta nº 38 de 31 de mayo de 2017

Se aprueban por unanimidad ambas actas.

### SEGUNDO.- Designación de los representantes de la Asociación de consumidores UCE, REGION DE MURCIA, en los Consejos de Salud de las distintas Áreas de la Región de Murcia.

El Sr. Valera, representante de UCE MURCIA, presenta escrito con la designación de las personas que acudirán a los Consejos de Área de Salud de la Región de Murcia.

Se adjunta el escrito como Anexo nº UNO, a la presente Acta.

El Director General informa que ha solicitado la revisión de los decretos correspondientes, por parte de la Secretaria General de Salud, para que el sistema de designación de los miembros de los Consejos se pueda hacer de forma directa por las Asociaciones de consumidores más representativas. Este tema lo ha tratado con el Secretario General de la Consejería de Salud.

El Sr. Valera agradece la colaboración y sensibilidad al agilizar los trámites por parte del Director General de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa.

Se aprueba por unanimidad, la designación que se remitirá a los responsables de los diferentes Consejos de Área de Salud.





### **TERCERO.- Presentación del Plan de Inspección de consumo, para el ejercicio 2018.**

El Director General, Sr. Abril, explica el Plan de Inspección de Consumo, para el ejercicio 2018, y expone las campañas que se van a realizar.

Las Campañas serán de varios tipos:

**A) Nacionales:** se programan por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN), para todas las Comunidades Autonomas que quieran participar.

- Campañas de productos alimenticios: La Región de Murcia participará en una general sobre el tamaño de letra del etiquetado y las específicas sobre: aceite de oliva, alimentos sin lactosa, sin sal, sin azúcar..., preparados de carne picada, atún vendido en filetes y presentado al vacío, panes de molde, patatas fritas y publicidad en alimentos infantiles.
- Campaña de productos no alimenticios: La Región de Murcia participará en una campaña general sobre consumo de combustible y emisiones de CO2, y otras específicas sobre menaje del hogar, juguetes de piezas de construcción, secadores de pelo, broches para chupetes, desodorante sin aluminio y lacas de uñas.
- Campañas de Servicios: la general sobre control de lavanderías de autoservicio, y específicas sobre centros privados de enseñanza no reglada, estaciones de servicio de lavado de vehículos, compras por internet, gasolineras y estaciones de servicio, servicios de reparación urgente a domicilio, información sobre compraventa de viviendas y sistemas de manicura-pedicura.

**B) Centro de Investigación y Control de la Calidad (CICC).** En este apartado las campañas de inspección, versaran sobre:

- Conservas de bonito del norte y de bonito.
- Mejillones en conserva.
- Aceite de oliva virgen y virgen extra.
- Cervezas de fabricación artesana.
- Pequeños electrodomésticos.
- Bolsas de agua caliente, no eléctricas.
- Prendas de bebe, menores de 36 meses, con piezas pequeñas no asibles.

**C) Campañas Europeas:** La Región de Murcia, participará en la campaña de juguetes electrónicos.

**D) Campaña conjunta con terceros países, EEUU:** El Sr. Abril, informa que es la primera vez que se realiza una campaña con terceros países, esto es, con países no pertenecientes a la Unión Europea, y que además, este año, será con Estados Unidos. Las campañas serán sobre vigilancia on-line y toma de muestras de:

- Juguetes.
- Cordones luminosos.
- Cargadores de Smartphone y Tablet.

**E) Campañas regionales:** En la Región de Murcia, se van a realizar durante el ejercicio 2018, la siguientes campañas:

- Jamón Ibérico, etiquetado y trazabilidad.
- Frutas y hortalizas frescas: etiquetado y trazabilidad.
- Cláusulas abusivas en contratos firmados con entidades de crédito.

Se adjunta como Anexo nº DOS, el resumen del Plan de Inspección de consumo, 2018.





La Sra. García Ortiz, representante de THADER CONSUMO, apoya la campaña sobre la vivienda y manifiesta que sería conveniente que se difundieran los derechos de los menores de 35 años, para la adquisición de vivienda. Hay un Plan de vivienda, que está a punto de publicarse, por eso sería muy interesante que se informase sobre las ayudas económicas, requisitos, etc.

La Sra. García Loira, de la Dirección General del Territorio y Vivienda, informa que dará traslado a la Dirección General de Vivienda, para facilitar la colaboración y la información al respecto.

El Sr. Valera de UCE MURCIA, que el Plan de vivienda debe de trasladarse al Consejo Asesor Regional de Consumo, para que se puedan formular alegaciones y/o aportaciones.

Por otro lado, la Sra. García Ortiz, de THADER CONSUMO, se interesa por la composición de los aceites de palma, y pregunta si se está realizando algún control del mismo. A lo que el Director General Sr. Abril informa que el aceite de palma no está prohibido, y aunque se realizan sus controles, no son objeto de campaña este 2018.

El Sr. Muñoz Sánchez de la Dirección General de Salud Pública y Adicciones, señala la necesidad de informar de los componentes de dicho aceite.

La representante de THADER CONSUMO, considera que también debería de incluirse en el plan de inspección 2018, el control de la venta y reventa de entradas de espectáculos públicos, sobre todo para evitar la reventa desorbitada, a nivel de internet sobre todo. Además en caso de no celebrarse el espectáculo, el precio que se devuelve es el que aparece en internet, no lo pagado realmente.

El Sr. Valera de UCE MURCIA, insiste que el mundo electrónico requiere controles por la Guardia Civil, ya que existe un servicio especial de delitos tecnológicos. De todos modos, reconoce que es difícil descubrir quien hay detrás de las empresas que pueden comprar una cantidad de entradas tan grandes, para destinarlas a la reventa. Por ello, propone seguir el mismo sistema que se está utilizando hasta ahora, salvo casos puntuales, respetando las sentencias nacionales y europeas. La Dirección General debería de realizar una campaña informativa de inspección al respecto.

Se informa favorablemente por unanimidad.

La presidenta de la Federación THADER CONSUMO, D<sup>a</sup> Juan Pérez Martínez, se incorpora en este momento a la sesión del Pleno.

#### CUARTO.- Ruegos y preguntas

No se realizan ruegos ni preguntas.

Y sin más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las once horas y treinta minutos del día señalado al comienzo de esta Acta.

VICEPRESIDENTE:

DIRECTOR GERAL. DE COMERCIO, CONSUMO  
Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Fdo.: Francisco Abril Ruiz

SECRETARIA DEL CONSEJO

JEFE DE SERVICIO DE DEFENSA DEL  
CONSUMIDOR

Fdo.: María Rosa Sancho Celdrán

